Miércoles 26 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII.-Núm. 2020

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587-25 DE MAYO-587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583-25 de Mayo-583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 » »
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 » »

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

SUMARIO

Letras protestadas.
Esfuerzos vanos.
Correo del extranjero.—Propaganda argentina en Europa.
A través de las revistas.
Consejos para la salud.
El Cuerpo de Bomberos.
El ataque (poesía).
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Seccion comercial.
Folletin.

LETRAS PROTESTADAS

Francamente, jamás creimos que la municipalidad de la primera ciudad de Sud América, llegara al grado de decadencia, de ruina y descrédito en que se encuentra hoy.

¿De quién es la culpa de semejante desórden que carcome las ramas todas de la administracion comunal, y que afecta hasta el buen nombre del gobierno nacional, y en consecuencia del país mismo?

Del intendente actual, y vamos á demostrarlo.

Por mucho que al señor Seeber pese, es menester decirle la verdad amarga, que él se merece como nadie, porque sus indiscreciones, su carácter voluble, sus antipatías y su falta de tacto le han enajenado todas las consideraciones y benevolencias que un funcionario obtiene cuandó procede con cordura y cuando revela modestia al ménos en el ejercicio de sus tareas.

El Sr. Seeber entró á su puesto dando golpes de bombo, trató de pillos á todo el mundo, hirió con suposiciones gratuitas honorabilidades probadas, y después de gritar, renegar, prometer y proyectar. . . . no hizo nada bueno, nada práctico, nada razonable siquiera.

Con la impremeditacion de un niño firmó letras á treinta y sesenta dias que no podia pagar, que se le protestan como á cualquier almacenero, sabiendo muy bien que á la fecha de los vencimientos no tendría dinero con que hacer frente á sus compromisos y á su firma, que es la firma del Intendente de Buenos Aires!

Caprichoso, ha hecho todo al revés del consejo sano y prudente. La comision avaluadora, compuesta de los señores Costa, Panelo y Roldán, le indicó los medios de economizar en operaciones magnas. Su fatuidad no admitió insinuaciones por razonables que fueran, y por ello ha sufrido el Municipio.

Las letras á favor de D. Juan Lanús se protestaron, y lo más probable es que dichos señores se queden con el mercado y salgan todavía cobrando daños y perjuicios.

La casa Zuberbuhler no se desocupa porque su expropiacion no ha sido satisfecha, y mientras permanezcan así las cosas, la Avenida quedará como está, sin avanzar ni en una pulgada.

El empréstito mismo, única salvacion vislumbrada fracasa ahora, y de ello tambien tiene la culpa el Sr. Seeber. Dándose ínfulas con Berlin y sus banqueros, rechazó propuestas de sindicatos franceses y ahora, hasta los usureros prusianos, olfateando con la desconfianza propia de ellos, le niegan hasta la mitad de un marco.

La Intendencia se halla sin un centavo en las cajas, no porque administraciones anteriores derrocharan, como el Sr. Seeber lo ha repetido hasta el cansancio, pues la deuda que han dejado no tiene nada de monstruosa, sino porque ahora no hay órden ni medida en el manejo de las finanzas.

En tanto la ciudad está abandonada, las calles en pésimo estado, las ordenanzas no se cumplen, todo marcha como marcha un beodo, haciendo piruetas y dando tropiezos. Los diarios unen su voz para revelar el escándalo, y las letras siguen protestándose, y la espada de Damocles se hunde cada vez más sobre el cuello de la pobre ciudad.

¿A quién se le ocurre poner su firma á letras y pagarés cuando no se está seguro de poseer fondos para el momento de satisfacerlas?

¿Contar con el empréstito? Pero eso era contar con lo problemático, y tan es así que las negociaciones han fracasado, revelando una vez más que el Sr. Seeber en la Intendencia, es un obstáculo, un mal, porque cuanto toca resulta á la inversa de lo que debiera resultar.

El Sr. Seeber no quiere convencerse de la realidad. Y sin embargo, el público le habla claro todos los dias por la voz unánime de la prensa.

Viator.

ESFUERZOS VANOS

La cuestion financiera, la eterna cuestion financiera esgrimida como única y poderosa arma de combate, por los elementos discordantes de toda situacion honrada y noble, sale á la superficie, cada vez que agotado el repertorio de insulseces y despropósitos que sirven de apoyo á las absurdas y perniciosas teorías que se empeñan en sustentar, se trata de buscar un *argumento de fierro*, (*soi disant)* con que sostener el destartalado edificio de su crédito y de su seriedad como órganos de la opinion pública, títulos que se abrogan porque sí, pero no porque tengan derecho alguno, ya que á todos fiaría la pública opinion su cometido menos á esa abigarrada turba de sicarios vocingleros, que escupen eternamente la venenosa ponzoña de la calumnia y del insulto sobre cuanto de mas digno y mas sagrado tiene la pátria.

Cuando su causa vacila, cuando comienza, perdido en el espacio el eco de sus estentóreos gritos, á caer sobre ellos la losa de plomo del olvido á que por ley eterna están condenados, cuando no levantan rumor alguno sus mas aceradas diabribas, sus discursos mas malignamente concebidos, cuando ya la indiferencia que los irrita y los mata los envuelve en su atmósfera fria y desolada, entonces recurren al gran remedio, echan mano á una palabra que creen tiene el poder de resucitar su influencia, de despertar la dormida atencion del pueblo y pronuncian de la manera mas enfática que les es posible, la palabra «Oro», abordan por milésima vez la cuestion tan manoseada de nuestras finanzas y en tono doctoral que procuran finjir autorizado y despues de algunas lamentaciones hipócritas procuran discurrir sobre el asunto y resolver el problema recurriendo á las conclusiones de siempre.

Asunto es este sobre el que ha ya formado juicio el pueblo y el comercio, y por cierto que en este juicio no han influído en nada los mefistofélicos consejos, ni las perversas instigaciones de aquellos desdichados que, como único fondo de sus malaventuradas predicaciones, ha obtenido rica y abundante cosecha de desengaños, de desprecio y de decepciones tan grandes como merecidos y tan merecidos como justos.

A pesar de todo, no se desaniman, que el odio que inspira la impotencia puede mucho y ahoga todo raciocinio sensato, y á la primera ocasion, al primer asomo de olvido ó de abandono completo que sienten á su alrededor, sacan á relucir el eterno argumento de la depreciacion del papel moneda, echando á volar nuevas especies como hechos causales, tan falsos, tan inícuos y tan ruinmente elaborados como los anteriores que le sirvieron para hacer sus primeras desdichadas armas en este asunto.

Sin embargo, el recurso está ya gastado y el público acostumbrado ya á tales alharacas apenas si vuelve la cabeza para reirse del cinismo y tenaz empeño de los disfrazados patriotas.

Ya pueden gritar ¡al lobo! ¡al lobo! que los pastores permanecerán muy tranquilos viendo á lo mas con soberana indiferencia como el lobo devora al procaz y mal intencionado que pretende jugar con los intereses del pueblo, por el solo afan de ver si puede sacar á flote son menguados intereses y la satisfaccion de sus bastardas pasiones.

Si llegaran á convencerse los energúmenos turiferarios de la oposicion de lo vano y ridículo de sus esfuerzos, darian aun muestras de poseer alguna sombra de buen criterio; pero no es así . . . . . afortunadamente.

Héctor.

CORREO DEL EXTRANJERO

Glasgow, Enero 31, 1890

Sr. Director de FIGARO

Buenos Aires

PROPAGANDA ARGENTINA EN EUROPA

La carta que bajo este título dirijió á *La Prensa* el Dr. Dávila, publicada en el número correspondiente al 28 de Diciembre último, merece atencion no solamente por los motivos patrióticos que la inspiraron, sino en consideracion á la inteligencia y cultura del autor. No pretendemos medir nuestras fuerzas con las del Dr. Dávila, que esto seria pura tenacidad de nuestra parte; solamente queremos ofrecer algunas observaciones al tratarse de un asunto de vital importancia para la República Argentina.

A fin de que nos entendamos mejor, es conveniente que establezcamos los principios económicos que deben observarse en los asuntos referentes á colonizacion; y para llenar este objeto nos valdremos de una autoridad intachable, J. S. Mill, el célebre economista inglés. «La exportacion de trabajadores», dice este autor, «y capital de un pais á otro, de donde su poder productor es menor á donde es mayor, aumenta en proporcion el producto total del trabajo y el capital del mundo. Añade á la riqueza general en lo que en corto período alcanza á muchas veces el costo del trasporte. La colonizacion en grande escala solamente puede emprenderse por el gobierno y por alguna sociedad en completo acuerdo con el gobierno. Toda importacion considerable de trabajo es practicable únicamente cuando su costo es hecho ó al menos avanzado por otros que no sean los emigrantes mismos.» El autor entra luego á demostrar que el costo de la emigracion debe sacarse del aumento que ella produce en la riqueza general y que solamente el Gobierno puede reembolsar este gasto. «El Gobierno,» dice, «puede tomar del aumento anual de la riqueza producida por la emigracion la fraccion necesaria para reembolsar con intereses lo que ella haya costado.»

El autor sostiene que el medio mas sencillo para obtener los fondos necesarios para el fomento de la inmigracion es la venta de tierras fiscales, cuidando de no esparcirla demasiado á fin de que se formen pueblos y ciudades. Este fué el sistema, segun el autor, que produjo en Victoria, Australia y Nueva Zelandia, á pesar de muchas dificultades y abusos, la rápida prosperidad que mas bien parece fábula que realidad. Un sistema de inmigracion una vez establecido, tiende á aumentar el número de inmigrantes en proporcion geométrica, puesto que cada inmigrante establecido, viene á convertirse en un centro de propaganda y agrupamiento. De manera que mientras mayor sea el número de inmigrantes, mayor será el número de los que seguirán. El capital que se emplea para pagar una inmediata inmigracion considerable, es la forma mas benéfica en que se pueden colocar los fondos públicos, puesto que el trabajo y los ahorros de los inmigrantes pronto ofrecerán un fondo cuantioso por la venta de las tierras. Pero no hay que olvidar que aún sin contar con el reembolso del capital invertido en los gastos de trasporte, el gobierno se pagaria indirectamente por cuanto á que el aumento de la produccion y el consumo causado por el aumento de la poblacion, implica un aumento proporcional en los productos de las rentas del fisco.

Algunos creen que los Estados Unidos no promovieron directamente la inmigracion, y este es un error, pues no solamente ofrecieron tierras á precios nominales, sino que fomentaron compañias, que aún existen, para el trasporte de inmigrantes, y las cuales redujeron los pasajes á 3 libras esterlinas y hacen la propaganda por agentes de emigracion. Un despacho publicado hoy dice que el gobierno de Washington ha asumido la direccion de la inmigracion y el desembarque se hará bajo su inspeccion y fuera de Nueva York.

La inmigracion es fuente de prosperidad y base de engrandecimiento; esto es incontestable en presencia de los resultados que ella ha producido en el mundo. Segun el autor á que nos hemos referido y que es partidario de la doctrina «laissser-faire,» la inmigracion es asunto del Gobierno, quien no solamente debe reglamentarla, sino fomentarla en gran escala, pagando su costo, que puede reembolsar en sus intereses; y el capital empleado en este asunto es la forma más benéfica á que pueden destinarse los fondos públicos.

Lo que se llama inmigracion espontánea no es superior á la artificial para el efecto de garantizar la buena calidad del inmigrante. Las Sociedades que promueven la emigracion y que son las que en realidad pagan los pasajes, son instituciones de caridad que tienden á librarse de lo que ha venido á ser carga y afrenta nacionales. Con la propaganda artificial sucede generalmente lo siguiente: un labrador lee en un periódico ó en un cartelón fijado en lugar público, un aviso en estos ó semejantes términos: «emigracion para la República Argentina; empleo garantizado; oportunidad de comprar un lote de tierra á precio bajo y á plazos fáciles.» Esto tienta al hombre y escribe una carta al Director de la Oficina, quien le contesta á vuelta de correo enviándole publicaciones, mapas, circulares, formularios, etc.; al fin se resuelve á buscar mejor suerte en la República Argentina y vende lo que tiene y se marcha. Los amigos y los vecinos lo acompañan ó al menos le encargan enviarles noticias para determinar su viaje. Esta es la buena inmigracion y la que están buscando hoy las oficinas de informacion. Al principio tal vez se enviaron gentes de las ciudades, que es la peor clase que puede enviarse, y que es la que generalmente va con pasajes pagados por sociedades de caridad; pero estos errores ó abusos se han ido corrigiendo con la experiencia, como sucede con todo sistema nuevo. Si se analizan las faltas denunciadas, se verá que no fueron cometidas por las Oficinas de Información, que cargan con la fama de lo que resulta mal y no reciben ninguna consideración por el laborioso trabajo que hacen en servicio del país. En cuanto á la conveniencia de estas Oficinas, ahí están los hechos que hablan por sí mismos.

Durante el año pasado, 260.000 inmigrantes llegaron á la República; esto es un gran triunfo para aquellos que, no obstante una oposicion sistemática, emprendieron resueltamente la propaganda en Europa, sin la cual la inmigracion jamás habria alcanzado la importancia que hoy tiene y el nombre que ha dado á la Argentina, que ha logrado cambiar hácia sus territorios la corriente emigratoria que iba al Norte y que es hoy el país que recibe más inmigrantes. Honor al Gobierno que ha producido tan notables

---

PEQUEÑOS FOLLETINES 4

Los prisioneros

(DE GUY DE MAUPASSANT)

(TRADUCIDO DEL FRANCÉS)

El Sr. Lavigne, agitado, conmovido, los dispuso de modo que cercaran por todas partes la casa, dejando un gran espacio libre delante del pequeño agujero negro, al ras del suelo, por donde tomaba aire la cueva.

Después entró á la habitación, se informó de la actitud del enemigo, enmudecido de tal modo que se hubiera creido desaparecido, desvanecido, volado por el respiradero.

El Sr. Lavigne golpeó con el pié en la trampa y llamó.

—Señor oficial prusiano!

El alemán no respondió.

El comandante repuso:

—Señor oficial prusiano!

Fué en vano. Durante veinte minutos, requirió á este oficial silencioso, rendirse con armas y bagajes prometiendo salvarle la vida y rendirle los honores militares á él y sus soldados. Pero no obtuvo ninguna señal de consentimiento ú hostilidad. La situacion se ponia difícil.

Los soldados ciudadanos pateaban en la nieve, se golpeaban las espaldas con las manos, como hacen los cocheros para calentarse, y miraban el ventanillo con envidia creciente y pueril de pasar por delante.

Uno de ellos, se aventuró, al fin, un tal Potdevin que era muy agil. Tomó vuelo y pasó corriendo como un ciervo. La tentativa fracasó, los prisioneros parecian muertos.

Una voz gritó.

—Hay alguno?

Y el otro soldado atravesó el espacio libre delante del agujero peligroso. Entonces fué un juego. De minuto en minuto, un hombre pasaba de un estremo al otro como hacen los niños jugando á la barra y moviendo tanto los piés que arrojaba hacia atrás salpicaduras de nieve. Se habia encendido un gran fuego de leña seca para calentarse, y el perfil corriente del guardia nacional, aparecia iluminado en su rápido viaje, del lado izquierdo del campo.

Alguien gritó.

—A tí Maloison.

Maloison era un panadero gordo, cuyo vientre era motivo de risa para sus camaradas.

El titubeaba. Lo titearon y entonces se puso en camino con un pasito gimnástico, regular y sofocado que sacudia su gruesa barriga.

Todo el destacamento reia hasta llorar. Le gritaban para envalentonarlo.

—Bravo, bravo, Maloison!

Llegaba á las dos terceras partes de su trayecto cuando una llama larga rápida y roja salió del respiradero. Resonó una detonacion y el gordo panadero cayó boca abajo lanzando un grito espantoso.

* * *

Nadie se lanzó á socorrerlo. Entonces se le vió arrastrarse en cuatro piés, sobre la nieve, jimiendo, y cuando salió del terrible pasaje se desmayó.

Tenia una bala en la parte superior del muslo, en lo mas musculoso.

Despues de la primera sorpresa y el primer espanto volvieron á reir con todas las fuerzas.

Pero el comandante Levigne apareció en la puerta de la casa del guarda bosque. Acababa de idear su plan de ataque, y mandó con voz vibrante:

—El hojalatero Planchut y sus obreros.

Tres hombres se acercaron.

—Despegad los aleros de la casa.

Y un cuarto de hora despues trajeron al comandante veinte metros de aleros.

Entonces hizo practicar con mil precauciones de prudencia, un pequeño agujero redondo en el borde de la trampa, y organizando un conducto de agua de la bomba á esta abertura, declaró con aire encantado:

—Vamos á ofrecer de beber á los señores alemanes.

Un hurra frenético de admiracion estalló, seguido de aullidos de alegria y risas secas. El comandante organizó pelotones de trabajo que se relevaran cada cinco minutos, y despues mandó:

—Bombad.

Y habiéndose puesto en movimiento el volante de fierro, un ruidito se deshizo á lo largo de los tubos, cayendo bien pronto en la cueva, de escalon en escalon, con un murmurio de cascada, un murmurio de estanque de peces rojos.

Se esperó.

Transcurrió una hora, despues dos, despues tres.

El comandante se paseaba febriciente en la cocina, arrimando el oido al suelo de tiempo en tiempo, tratando de adivinar lo que hacia el enemigo. preguntándose si capitularia pronto.

El enemigo se agitaba ahora. Se le sintió remover los barriles, hablar, chapalear.

Despues, cerca de las ocho de la mañana, salió una voz del respiradero.

—Cho quiero haflar al señor oficial francés.

Lavigne respondió de la ventana, sin adelantar mucho la cabeza.

—Os rendis?

—Me rinto.

—Entonces pasad afuera los fusiles.

Y se vió enseguida, salir una arma del agujero, caer en la nieve, despues dos, tres, todas las armas. Y la misma voz declaró:

—Cho no tengo más. Tespachaos. Estoy ahogado.

El comandante, mandó:

—Cesad.

El volante de la bomba quedó inmóvil.

Y habiendo llenado la cocina de soldados que esperaban con las armas preparadas, levantó la trampa de encina.

Aparecieron cuatro cabezas mojadas, cuatro cabezas rubias, con largos cabellos pálidos, y se vió salir, uno tras otro, los seis alemanes azorados, tiritando. y chorreando agua de sus ropas.

Fueron escogidos y atados. Despues, como se temiera una sorpresa, se repartió seguidamente la fuerza en dos convoys, uno escoltando los prisioneros y el otro conduciendo á Maloison sobre un colchon colocado sobre ramas.

Entraron triunfantes en Rethel.

El Sr Lavigne fué condecorado por haber capturado una guardia avanzada prusiana, y el gordo panadero tuvo la medalla militar por herida recibida delante del enemigo.

FIN

resultados y á sus laboriosos colaboradores. La propaganda en Europa ha hecho conocer á la República Argentina como nunca lo habia sido, y por este medio ha alcanzado una importancia que ha eclipsado á todos los paises Hispano-Americanos. Las oficinas de informacion no solamente han producido la gran inmigracion que llega á la República, sino que han promovido la importacion de capitales é industrias. A las oficinas no solamente vienen emigrantes en busca de informes, tambien vienen capitalistas, fabricantes y comerciantes que al leer las publicaciones que hacen en los diarios los Directorios, adquieren idea de establecer negocios en la República. Nótese que además del aumento de emigrantes, tambien hay aumento de pasageros de primera y segunda clase; estos son los representantes de fabricantes ó casas de comercio que van en busca de negocios.

Cual es la razon de que los otros paises Hispano-Americanos no han alcanzado la importancia que hoy tiene en el mundo civilizado la República Argentina? Porque no han promovido la inmigracion en gran escala y están esperando á que les llegue la inmigracion espontánea. Chile se apercibe del error que ha cometido y empieza á hacer algo, aunque á medias.

Que desaparezca la propaganda de un solo golpe, son los deseos del ilustrado corresponsal. Si tal cosa sucediera, la inmigracion se reduciria á un tercio de lo que es hoy, y esto seria verdaderamente deplorable para los intereses permanentes del país.

Los Directores de las oficinas tienen la importancia que les dan las funciones que desempeñan y la suficiente para cumplir bien estas funciones. Si no son empleados de ostentacion; si no lucen en salones, en recibos, en bailes en la alta sociedad, esto depende de que no es á eso á lo que han venido; pero los editores de los diarios, los directores de los establecimientos públicos los comerciantes, los fabricantes y todos aquellos con quienes tienen que tocar en el ejercicio de sus funciones, los atienden como es debido á quienes representan un Gobierno culto y progresista. Si el director de la oficina en Dinamarca en vez de promover recursos legales para reparar el ataque que se hiciera en la República Argentina, hubiera tomado la palabra y hubiera defendido al pais á que servia, ó si hubiera dado una conferencia para desvanecer los cargos que se hubiesen hecho, ó hacer esto mismo por medio de la prensa, dicho empleado habria obtenido el resultado que deseaba.

Con respecto á la venta de terrenos fiscales, creemos que el éxito dependerá del *modus operandi* que se adopte. Planos detallados, informes completos, avisos en abundacia y agencias locales en los centros principales, para lo cual las oficinas de informacion pueden prestar servicios muy importantes y á donde ya comienzan á llegar peticiones de condiciones y detalles: hé aquí los medios que creemos deben emplearse, y no dudamos que los resultados serán otro triunfo para el Gobierno y un nuevo fiasco para los pesimistas.

Creemos haber contestado satisfactoriamente los puntos principales de la carta á que nos hemos referido y cuyo autor merece toda nuestra atencion por sus sanos propósitos, su clara inteligencia y esmerada cultura.

A. A.

Glasgow, Enero 31 de 1890.

El anterior escrito va en contestacion al ataque brusco que hace el Dr. Dávila á la propaganda de Europa y á las oficinas de informacion. Nos llama híbridos y exóticos. A estas puerilidades no contesto. Hay que defender á la República Argentina contra los ataques de sus propios hijos, y yo, aunque no soy argentino, me complazco al defenderla y lo haré con la palabra y la pluma en donde quiera en donde me hallare.

Saluda á Vd. con toda atencion

A. Aldana.

A TRAVÈS DE LAS REVISTAS

JAMES G. BLAINE

Y EL CONGRESO DE LAS TRES AMÉRICAS

(Traduccion de A. Z. S. para FIGARO*)*

Cuando se consideran los Estados Unidos, todo parece enorme; en un siglo, la cifra de su poblacion se derrama, de tres millones y medio en 1789, á sesenta millones. Para cimentar la Union, no se teme sacrificar un millon de hombres durante la guerra civil, y al fin de la espantosa lucha, la marcha hácia adelante se impulsa con un vigor extraordinario; es una nacion próspera, llena de ardor y de ambicion, mostrando con orgullo capitalistas como el mundo no habia visto todavía.

Se siente esta impresion de lo enorme al leer el bello artículo de M. de Varigny, escrito en la *Révue des deux mondes* del 15 de Enero, sobre Mr. Blaine, Secretario de Estado de la Union y el funcionario más importante de la Gran República despues del Presidente Harrison.

James G. Blaine, el hombre más en vista del Nuevo Mundo, lleno de altos ideales, que aspira á ser el Bismarck americano, como le han llamado sus amigos, tiene sesenta años. En 1862, hace veinte y ocho, entró al Congreso por primera vez. Fué presidente de él en 1869.

Vuelto el 5 de Marzo de 1889 á la Secretaría de Estado que habia atravesado durante diez meses en 1881, bajo la presidencia de Garfield, muerto asesinado, traia una ambicion por largo tiempo comprimida, una voluntad tenaz, una intrépida confianza en sí mismo y en sus grandes proyectos para el porvenir.

En ciertos momentos de su existencia nacional, dice M. de Varigny, los pueblos jóvenes, vigorosos y prósperos, sienten confusamente agitarse el instinto de sus altos destinos. Sobre ellos, como sobre el adolescente, pasa como un soplido invisible el orgullo de la vida; en sus venas circula una sangre que arde, generosa y potente. Todo lo crèen posible porque no han tentado sino lo que es posible; créen sus fuerzas ilimitadas, no habiéndoles revelado aún una dolorosa esperiencia sus límites. La gran República está en ese momento de su historia.

El sueño hasta aquí flotante é indeciso de los americanos, en el cuál James G. Blaine, ha infiltrado su vida, haciéndolo suyo, está formulado en tèrminos elocuentes por M. de Varigny.

«La América para los americanos», es decir, la federacion de las tres Américas agrupadas bajo el éjido de los Estados Unidos, y ligadas alrededor de la nacion más populosa, más rica y más potente de esta línea anfictiónica de 150 millones de habitantes, establecidos en 41 millones de kilómetros cuadrados, del más fértil de los continentes; ó lo que es lo mismo, este continente cerrado á los productos europeos y abierto á los productos de las manufacturas de la Gran República, monopolizando en su provecho un mercado cada año más importante, y doblando con sus utilidades su produccion industrial, al enriquecerse sin esfuerzos, y al absorber el oro y la plata de Méjico, el Perú, Bolivia, Costa Rica, el Ecuador y Venezuela, fabricando para todos y vendiendo para todos.

Despues, como corolario: la Inglaterra á mitad arruinada y la Europa empobrecida, fuera de estado de luchas contra tarifas exorbitantes; los Estados Unidos ocupando sin control el primer rango entre las naciones comerciales; Nueva York siendo el primer puerto del mundo, el mercado financiero de la América entera, el nuevo mundo separado del antiguo, atrayéndose por el imán de salarios elevados, de tierras vacantes, de instituciones libres, una inevitable corriente de emigracion; el curso de los siglos anticipado, la forma del mundo fuera de su quicio por una evolucion brusca, transferida de un continente en el otro.

El primer acto del programa del Sr. Blaine se representa en estos momentos.

Se sabe que el 2 de Octubre de 1889, hace cuatro meses, los 35 delegados de los quince Estados americanos se han reunido en Congreso para «ponerse de acuerdo sobre los medios de arreglar por la vía del arbitraje todo conflicto entre ellos.» Se conoce igualmente el discurso pronunciado por el secretario de Estado en la sesion de apertura.

«Vosotros sois aquí los representantes de los Estados cuya superficie territorial es triple de la de la Europa, la cuarta del mundo; de un continente poblado por 120 millones de habitantes, que puede contener mas de un millar.»

Antes de toda discusion, James G. Blaine invita al Congreso á un viaje de exploracion á través de los Estados Unidos. El Gobierno hacía los gastos. La Cámara de Representantes habia votado para ellos 125.000 dollars.

Pero las ciudades se disputaban el honor de tratar magníficamente á los visitantes; las grandes compañías de caminos de fierro organizaban á su costo un tren de príncipes. Jay Gould y sus colegas, así como el comité de recepcion entendian hacer grandemente las cosas, y dar á los delegados una alta idea de la riqueza de los americanos. Obtuvieron éxito, y todavía no se vió en circunstancias semejantes un lujo parecido.

Se construyeron vias de ligazon que permitian al tren del Congreso pasar de una línea á otra sin trasbordo. Para evitar á los viajeros todo retardo y toda molestia, su instalacion era definitiva y permanente. Hasta al fin de ese viaje de seis semanas, en una extension de 5,400 millas, que ocupó el tránsito de treinta compañias diferentes, tuvieron los mismos carruages, al servicio de los cuales se habian agregado sirvientes especiales. Cinco wagones construidos y arreglados segun el sistema nuevo, contenian cada uno doce cámaras y gabinetes de toilette, salas de baños, peluqueria y buffet, un wagon salon con fumoir y salas de juego, un wagon restaurant presidido por un jefe de cocina de mérito, teniendo bajo sus órdenes el personal necesario y constituyendo una instalacion como no existen en Europa. El tren entero hallàbase iluminado á luz eléctrica, y cada aposento habíase arreglado de manera de poder leer, escribir y trabajar á su gusto, ó de un balcon con vidrios para admirar los sitios más célebres.

Lo que se mostró á los delegados de las tres Américas en su férica y lujosa escursion no son ni coraceros ni regimientos. Se les hizo ver minas y manufacturas, maderas y docks. Chicago y sus *elevators* desbordando de trigos, de tropas de ganado, de máquinas, de vias férreas, de calderas y de minas, lo que es y lo que crea la riqueza, lo que suple á la fuerza y en necesidad permite evocarla.

Todo esto lo ven y lo admiran, pues el espectáculo vale la pena. Los prodigiosos esfuerzos que han hecho surgir ciudades populosas en las soledades del Oeste, que han creado 200 mil manufacturas operando con un capital de quince millones, que han puesto en cultura 300 millones de hectáreas de valor de 55 millones de francos, que de 3 1/2 millones de habitantes en 1789, han llevado la poblacion á más de 60 millones, justifican el orgullo de los Estados Unidos.

La Exposicion Universal de París y el Congreso de los Estados de la América en Washington, forman las más recientes páginas de la historia de la humanidad. Ellas se asemejan á cantos de triunfo, de tal modo honran el génio del hombre.

¡Qué soberano desmentido al aforismo banal que habíamos aceptado hasta ahora con infantil credulidad. «¡La historia se repite!»

El soberbio cuadro trazado por M. de Varigny, documento precioso para estudio, lo contradice ámpliamente.

En cuanto á la amenaza suspendida por el Secretario de Estado de la Union, sobre la Europa industrial, el escritor, muy competente, de la *Révue des Deux Mondes*, no parece alarmado en manera alguna, y apoya su opinion en los intereses, opuestos á sus proyectos, de las diversas naciones, y principalmente de la República Argentina.

Es una obra de la mas grande actualidad y del mas alto interés.

Auguste Marcade.

CONSEJOS PARA LA SALUD

(Traducido especialmente para FIGARO *del inglés, por J. J. T.)*

No debes contradecir á tu esposa.

Tampoco digas à un hombre que es mentiroso, simplemente porque sea más chico que tú. En algunas ocasiones, estos errores, han traido consecuencias desastrosas.

Nunca vayas á la cama con frio ó con los piés húmedos.

No es bueno para la salud reclinar tu espalda contra cosas frias, particularmente si el objeto contra el cual te reclinas es blando.

Siempre que puedas, debes almorzar antes de emprender un viaje.

Despues de ejercicios violentos, no salgas por la ciudad en carruaje descubierto. Es mejor andar á pié, que al fin y al cabo es más barato.

Cuando no puedas hablar con tu voz natural, sea por causa de algun resfrío ú otra enfermedad, es mejor abrir la boca lo menos posible—para hablar, se entiende,—y aun no estando resfriado, ningun daño te hará el hablar poco.

No prendas el fuego con kerosene. Deja que lo haga tu sirvienta; si no la tienes prenderás el fuego con algo que no sea inflamable, pues tú tienes esposa é hijos, mientras que la muchacha que tienes á tu servicio no los tiene.

Cuando veas á una persona poner en su boca el cigarro por la punta que está encendida, no le ofrezcas tus fósforos, pues, como supondrás, por mas amigo tuyo que sea, le picará el amor propio.

EL CUERPO DE BOMBEROS

No es el entusiasmo enloquecedor que levanta héroes, que inventa mártires é improvisa personalidad donde no existen sino hombres abnegados y generosos, dispuestos siempre á cumplir con su deber, que nos mueve á escribir estas cuatro líneas para dar á conocer los nobles esfuerzos y valerosa actitud asumida anteayer por el Cuerpo de Bomberos al mando del bravo Comandante Calaza, en el incendio del almacen de D. Juan Areco, situado calle Méjico, esquina Alberdi.

Serian las 5 p. m. mas ó menos, cuando sentimos una detonacion estrepitosa que conmovió la pieza en que nos hallábamos; antes de darnos cuenta de lo que pasaba, con la celeridad del rayo, oimos las pitadas de auxilio dadas por el vijilante de servicio de la esquina Méjico.

Movidos por la curiosidad salimos á la calle y pudimos ver con honda pena que el almacen antes citado era presa de furiosas llamas, que con sus largas lenguas de fuego lamian hasta el parapeto del edificio.

La confusion y la consiguiente aglomeracion de las gentes curiosas, embarazaba completamente las boca-calles adyacentes, habiendo tenido que proceder los vijilantes enérgicamente para hacer despejar y poder ayudar á sacar algo.

Mientras esto pasaba, otros vigilantes se ocupaban en salvar lo que tenian mas á la mano, exponiéndose á ser carbonizados por el furor de llamas que con rabia satánica chisporroteaban, causando detonaciones estrepitosas los barriles de alcohol que existian en el depósito del almacen.

Quince minutos más ó menos despues de iniciado el incendio, se presentó el Cuerpo de Bomberos al mando de los valerosos Comandante Calaza y Mayor Fossa.

Inmediatamente se armaron las bombas y extendieron las mangueras, queriendo la casualidad que se hallara pronto agua, empezando el combate, que fué como siempre digno del bombero argentino, tan bravo como abnegado, que no repara el peligro, sino marcha adelante, buscando disputar sus víctimas al voraz elemento.

Pudimos presenciar con orgullo de argentinos las proezas realizadas por los dignos oficiales Algañaráz, á quienes vimos en el primer puesto, lamiendo su rostro las llamas, entre las que se perdian en ciertos momentos reapareciendo nuevamente con la manguera, agitándola con sus robustos y vigorosos brazos.

Es tambien digna de consignar la valiente figura del teniente Berreta, que lo vimos constantemente al lado de su noble compañero Algañaráz.

Su bizarro continente y varonil figura se destacaba en ese cuadro siniestro, donde todo era peligro amenazador y horrible.

Cuarenta minutos despues solo quedaban montones de escombros. El fuego habia sido completamente exterminado, y solo quedaba poner á salvo lo poco que se habia podido disputar á las llamas, con toda la familia que no tuvo desgracias personales que lamentar.

Algunos minutos despues, cuando se habian ya envuelto las mangueras y todos los aparatos con que se combatiera el incendio, se retiraban los bomberos al mando de su simpático jefe, todos con la frente alta y la conciencia tranquila, seguros de haber cumplido con su deber.

No podemos silenciar los nombres de los no menos valientes oficiales Bado, Fossa, Echavarría, Guesales y Dellepiani, que estuvieron en el peligro desafiando sus furores.

A los comandantes Calaza y Fossa un aplauso sincero, y al coronel Capdevila nuestra felicitacion por el pié en que se halla el digno cuerpo que está á sus órdenes.

Carlos Sardchaga.

EL ATAQUE

Para atacar á un gato, sin peligro,
Los ratones un dia se juntaron.
Despues de hacer oir el vocerio
Por las plazas y calles que cruzaron,
De guerra sin cuartel al enemigo,
Esperando el efecto, se ocultaron
De todo lo pactado y ocurrido.
Al gato desde lejos contemplaron
Y al ver que no se dió por entendido
De nuevo los ratones se lanzaron
Del rincon donde estaban escondidos,
Y al punto y con denuedo se citaron
En la oscura despensa de un Obispo,
En la cual ni migajas encontraron
De pan ni de tocino,
Y de hambre declararon
Guerra eterna y cruel al enemigo.
Dos *valientes* ratones preguntaron
Al mas viejo y ladino
Si era el caso de hacer lo que pensaron
Para el ochenta y seis ú ochenta y cinco.
—Los ratones mas sábios nos dejaron,
Con mucha pausa dijo,
Ejemplos que pesaron
Los ratones mas finos,
De que cuando los gatos los cazaron
Se los comieron vivos.
Pues bueno, caballeros, se acabaron
Desde hoy los paños tíbios.
Los momentos llegaron
De que obremos con brío.
Y los bravos ratones entonaron
Un muera! al enemigo,
Y al punto se ocultaron
Al sentir el ruido
De otros dos ratoncitos que llegaron
A cruzar aquel sitio.
Cuando aquellos pasaron,
Exentos de peligro,
Con saña los ratones renovaron
De esterminio los gritos,
Y en medio de discursos acordaron
Hablar al enemigo.
Quién se acerca al Mísimo? preguntaron.
—Yo le hablaré, decia un ratoncito
A quien todos trataron
Con *ratoneros* mimos;
Y resueltos á ver, se separaron,
Su futuro destino.
Pero el raton que todos arrojaron
Al medio del camino,
Y al cual imaginaron
En la zarpa del gato, se ha escondido,
Y á otro raton miraron
En direccion á Córdoba perdido.
Y por fin, ¿qué lograron,
De tan grande ruido?
Que todos se quedaron
Lo mismo que al principio.

. . . .

Cada vez que los débiles trataron
De atacar á los fuertes, han salido
Como estos ratoncitos que intentaron
Acometer ahora al gran Mísimo,
Que apenas los bigotes le miraron,
Metiéronse en la cueva dando gritos,
Y el rabo unos á otros se pisaron
De puro confundidos.

M. Bahamonde.

CUENTOS NACIONALES

La viuda

Lewis era un hombre de cincuenta años, que habia aumentado su fortuna heredada, con su profesion de marino.

Desde la edad de nueve años, vivia embarcado.

A bordo hizo sus estudios náuticos, y despues de recibirse del mando de su buque, solo bajó á tierra para entenderse con los armadores del buque que mandaba.

Jamás habia sentido una enfermedad. Tenia una naturaleza privilegiada.

Sus cincuenta años no le pesaban para nada.

Soportaba las mayores fatigas sin dificultad, y ningun marinero de treinta años, por mas robusto que fuese, tenia mayor empuje cuando se trataba de cargar una vela.

Lewis, sin embargo, queria retirarse del trabajo. Estaba rico; no lo necesitaba.

Cada vez que habia pasado en tierra quince dias, por vía de ensayo, le parecía que el piso de las calles se movia, las casas se balanceaban, y sus piés se posaban con cuidado y guardando las convenientes distancias entre sí á fin de guardar equilibrio.

Sentia que algo le faltaba; le fastidiaba la ociosidad, y buscaba en qué devastar la suma de fuerzas que sentia acumularse en su musculatura de acero, á causa de la holganza y el trato cómodo que se daba.

—Tendré que volver al mar, mi cuerpo necesita el contrapeso del trabajo para que no se vaya en vicio, le decia á un amigo.

—Aquí tambien se puede trabajar; compras una quinta y te dedicas al cultivo.

—Eso no vale nada; ya lo ensayé. Esos aires que se refrescan en las hojas de los árboles, no son aquellos aires fuertes que se saturan en el mar y nos queman y fortalecen la tez.

—Pronto te acostumbrarás.

—No puede ser. Cada vez estoy mas fuerte, siento la necesidad de cansarme, aunque sea dando vueltas por gusto al molinete de proa, hasta sentir quebrantada la fuerza.

—Opino que debes hacer otra cosa.

—Qué?

—Busca una compañera.

—Mi primo Tom me presentó á una sobrinita de su mujer, que es muy graciosa y bastante bella; pero al comtemplarla, me estaba imaginando el efecto que hariamos si nos casáramos.

—El mismo de todos.

—Ver á aquella niña á mi lado, seria lo mismo que ver á un leon llevándose un cordero.

—Qué edad tiene?

—Diez y nueve años.

—Pues entonces no vaciles en casarte. Dentro de diez años puede luchar contigo, segura de vencerte.

—A mí? Ni de aquí á veinte.

Estos brazos no son para ser doblados por una mujer, y menos una muñeca como esa.

—Cásate, Lewis; despues me dirás cual de nosotros estaba equivocado.

—Ya te avisaré si llega el caso, contestó, y siguió su paseo hácia una plaza.

Lewis se sentó en un banco, se puso el puño del baston entre los lábios y se quedó pensativo.

Una tos femenina le hizo levantar la cabeza, y en un banco que estaba á sus espaldas vió una interesante mujer, que le miraba con disimulo y sonriente.

Lewis vió que se trataba de una aventura, y se felicitó de ello. Su cuerpo no podia estar ocioso.

Se sacó el sombrero y saludó.

Ella retribuyó el saludo con amabilidad.

—Pasea Vd. muy sola, señorita.

—Es verdad, señor, y busco además la soledad.

—Por qué? Se siente Vd. triste?

—Sí, señor.

—Podria yo servirle de algo en sus aflicciones? preguntó Lewis acercándose.

—No, señor; mis penas son tan profundas, que solo la muerte puede curarlas.

—Es Vd. sola?

—Sola, sí, contestó ella con tristeza.

—Es Vd. soltera?

—Soy viuda.

Lewis se creyó á bordo y empezó á mandar la maniobra con tal habilidad que media hora despues, él y la viuda se sentaban á la mesa en un hotel.

Aun no habia dado principio el almuerzo, cuando una niña que aparentaba tener unos doce años, entró en la habitacion con unos ramos de flores en la mano y los ojos llenos de lágrimas.

—Compre Vd. flores, señora, dijo á la viuda, que aun no me he desayunado, y no tengo mas con que hacerlo con el producto de estas flores!

—Pobrecita! Ya lo creo; te las compro todas pero no sé si me alcanza el dinero, dijo abriendo un porta moneda.

—A ver? exclamó Lewis, dando á la niña una libra esterlina.

—Ah! señor, qué bueno es Vd., contestó la vendedora de flores á la generosidad de Lewis. Para servir á ustedes.

—No te vayas, pobre niña; comerás con nosotros, si el señor lo permite.

—Con mucho gusto, contestó Lewis, haciendo sentar á la niña.

Cuéntanos tu historia, dijo la viuda cuando empezaron á comer, mientras llenaba la copa de Lewis y la suya con frecuencia.

La niña contó entre lágrimas continuas una historia inverosímil, de la que Lewis hizo poco caso; él pensaba en la viuda.

Cuando el almuerzo llegó á su fin, la cabeza del marino navegaba sin timon.

Llegaron los vinos de postre, y la marea subió. Lewis no podia manejar la lengua; se le pegaba al paladar.

La mirada era vaga y dificultosa; el cuerpo se bamboleaba para todos lados, haciendo crujir la silla en la que estaba sentado.

La viuda llenaba las copas sin cesar y brindaba por la marina inglesa, á cuyo brindis solo podia decir Lewis:

—*Hip, hip, hurrah*!

Una copa de licor acercada por la mano de la viuda á los labios de Lewis, le cortaba el grito de entusiasmo.

La vendedora de flores habia cambiado la tristeza de la fisonomia por una expresion picaresca.

Por fin el gigante se derrumbó de la silla, como la estátua de un coloso de su pedestal, y se estendió sobre la alfombra murmurando, como si quisiera decir: *ois, ois*,

—Luisa, cierra la puerta, dijo la viuda á la niña, quien de un salto ejecutó la órden.

Diez minutos despues, las dos mujeres salian de la habitacion y se perdian en las calles de la ciudad.

A las cinco de la tarde, Lewis era conducido á la policia por haber pagado su cuenta al mozo á trompadas.

Ante el comisario, espuso que le habian robado el reloj, 500 pesos moneda nacional, un anillo y alfiler de corbata que le habian costado 1500 nacionales.

Con todo tuvo que pagar veinte pesos por el almuerzo, y una multa, para lo cual mandó buscar al amigo con quien hablaba esa mañana.

Cuando salian de la policia, dijo Lewis:

—Apenas puedo moverme; cada vez que sienta necesidad de entretener la fuerza de mis músculos, almorzaré con una viuda, pero no llevaré reloj ni anillo.

M.

HUMO DE CIGARRO

En la última Exposicion Industrial de Lóndres, habia un reloj que disparaba un pistoletazo cada hora.

Preguntado el expositor por el objeto de este disparo, respondió que era para matar el tiempo.

—

—¿Cree Vd. en la transmigracion de las almas, D. Emeterio?

—Si, señor, creo á piés juntillos, y la prueba es que yo he sido borrico.

—¡Hombre, borrico Vd! ¿Y cuándo?

—Cuando le presté á Vd. aquellos cien pesos que no me ha devuelto, ni me devolverá.

Gamin.

NOTICIAS

Don José Padilla—Hoy debe llegar á esta capital el caballero don José Padilla, Intendente municipal de Tucuman, uno de los miembros mas distinguidos de aquella sociedad y relevante é importe figura del partido Nacional en la provincia referida:

Haciendo uso de la licencia que le concediera el Consejo Deliberante, permanecerá algunos dias entre nosotros, reposando de las fatigas á que le obligó la pesada tarea que arrojara sobre sus hombros la confianza de sus conciudadanos.

Sea bien venido el distinguido hombre político y reciba nuestro cordial y sincero saludo.

Colegio militar—Ya ha tomado posesion de la direccion del colegio militar de Palermo, el coronel José J. Garmendia.

Lo primero que propuso fué que las 18 becas que existen disponibles en dicho establecimiento, se conceda á alumnos agregados, y á aquellos de los pensionistas á cuyas familias es costoso el pago de su educacion.

Ayer se abrieron las clases del curso escolar, el cual debe terminar en Diciembre.

Golpe de gracia—La intendencia, no contenta con la muerte por sí sola del carnaval, quiere darle el golpe de gracia.

Con este objeto se presentará al Concejo municipal, en las primeras sesiones que este celebre, un proyecto de ordenanza reduciendo las tradicionales fiestas de carnestolendas á un solo dia, el cual será el primero.

Fácilmente se comprende que con esto el carnaval muere del todo.

Cuernos—El próximo domingo tiene lugar en Montevideo la mejor fiesta *cornúpeta* del año.

La corrida será á beneficio del hospital español, se correrán ocho toros. La plaza será adornada con colores nacionales y españoles, en la cual habrá tres bandas de música para dar mas brillo al espectáculo y la estudiantina española saldrá en coro al son de flautas presidiendo el paseo de la cuadrilla.

En resúmen, esta corrida será la mas grande y brillante de las habidas.

Infinidad de aficionados á los cuernos se preparan para asistir á esta fiesta.

Los puertos del Brasil—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha publicado el siguiente decreto declarando sospechosas las procedencias de los puertos del Brasil.

He aquí el decreto:

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Febrero 2/890.

Vista la nota que antecede del Departamento Nacional de Higiene pidiendo que los puertos de Rio de Janeiro y Santos sean declarados sospechosos y

Considerando:

1º Que el pedido se halla justificado por el telegrama del Cónsul General Argentino en la República de los Estados-Unidos del Brasil, quien se halla además acreditado en calidad de Inspector Sanitario de Navío ante la autoridad Sanitaria de la misma, comunicando haberse declarado la fiebre amarilla en el puerto de Rio de Janeiro y en la ciudad de Campiñas,

2º Que esta comunicacion ha sido confirmada por otra igual dirigida por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay á la Junta de Sanidad de Montevideo, quien lo ha puesto en conocimiento del Departamento Nacional de Higiene á fin de que ambas corporaciones se pusiesen de acuerdo para la ejecucion del procedimiento sanitario que deba adoptarse,

3º Que por el párrafo 25, artículo 1º de la Convencion Sanitaria de Rio de Janeiro se llama puerto sospechoso aquel en el cual se manifestase uno que otro caso aisladamente de cualquiera de las tres enfermedades pestilenciales (fiebre amarilla etc.) y 2º aquel que tuviese comunicacion fácil y frecuente con localidades infestadas, como sucede con el puerto de Santos respecto de la poblacion de Campiñas,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Articulo 1º Declάranse sospechosos los puertos de Rio de Janeiro y Santos de los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º Las procedencias y escalas de estos puertos quedan sujetas á las observaciones y tratamiento sanitario prescripto por la Convencion de Rio de Janeiro.

Art. 3º El Departamento Nacional de Higiene dictará y hará cumplir las medidas del caso, quedando autorizados para hacer los gastos que á su juicio exigiere la ejecucion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese y dese al R. N.

PELLEGRINI.
Estanislao S. Zeballos.

Premios de Carnaval—Ayer se reunió la comision oficial del corso y resolvió adjudicar los siguientes premios:

El primero, al club mejor adornado, ha sido adjudicado al Club del Progreso por su linda iluminacion.

El único premio destinado á carruajes lo obtuvo el del Sr. Luis Basail, cuyo carruaje estaba adornado con una mariposa dorada.

El que hubiera sacado el segundo premio, si este existiese, hubiera sido el carruaje que representaba la torre Eiffel.

El Coronel Eduardo Tolosa—Ayer á las diez de la mañana fueron conducidos al Cementerio del Norte los restos del coronel Eduardo Tolosa, fallecido en Campo-Eré (Misiones).

Al ser inhumados los restos pronunció un sentido discurso el teniente coronel D. Justo Dominguez, en nombre del Estado Mayor del ejército.

El batallon 5º de infantería de línea hizo los honores de costumbre.

El coronel Tolosa era uno de los que componian la comision argentina en la cuestion Misiones.

«Toute une Jeunesse»—Tal es el título de una nueva novela de Francois Coppée, editada por la casa de Joseph Escary.

Esta obra, de la cual se ha hecho una edicion especial para Buenos Aires, es de mucho mérito literario.

El «Nord América»—Hoy á las diez de la mañana anuncia su salida el «Nord América» de Montevideo para Europa.

La nueva Compañía del San Martin—En los primeros dias del entrante Marzo debutará en el teatro San Martin la gran compañía italiana de óperas y operetas de Scalvini.

La nueva compañía que actuará en este teatro y que cuenta con un repertorio de operetas nuevas para Buenos Aires y una *mise-en-scene* de todo lujo, funcionará en union con la compañía de bailes fanásticos formada para esta capital por el empresario Chiarini.

Sobre jurisdiccion nacional—En la ribera á la que se hacia el trabajo para la instalacion de las obras de aguas corrientes, la intendencia municipal de las Conchas empezó á edificar un galpon de madera, destinado á depósito de los frutos llevados de las islas á ese punto por embarcaciones menores.

Como esta construccion se hace dentro de la jurisdiccion nacional, sin haber cumplido antes los requisitos ordenados por la ley, el señor Barros, sub-prefecto de aquel punto, ha prohibido su prosecucion, pasando á la Intendencia Municipal respectiva la nota que publicamos en seguida, y cuya copia ha sido elevada á la Prefectura marítima para su conocimiento.

Dice así: «En oposicion al decreto de Exmo. Gobierno Nacional de 3 de Enero del corriente año, cuya copia tuvo el gusto de remitir al señor Intendente, se pretende continuar los trabajos de construccion en la ribera del rio Tigre que estorba la carga y descarga y limita á una pequeña extension el atracadero de las embarcaciones.

Como este procedimiento afecta el principio de jurisdiccion resuelto en el decreto á que hago referencia, me permito pedir al Sr. Intendente tenga á bien mandar deshacer lo construido ó recabar del Ministerio del Interior el permiso para poder continuarlo, pues de otro modo volveré á ordenar la suspension como se ha hecho hasta aquí.

Con tal motivo saluda al Sr. Intendente—*J. M. Barna*

Expedicion de inmigrantes—La oficina nacional de trabajo expidió el dia de ayer 128 inmigrantes, en la siguiente forma:

Chubut 8; Provincia de Buenos Aires 95; Rosario 7 y Ciudad 18.

Quedan alojados en hotel del Retiro 418 personas.

Buques de ultramar—El médico de sanidad Dr. Espeche, puso ayer en libre plática los siguientes buques: vapores ingleses «Hogarth,» de Lóndres y «Nith» Millesbourg.

Estos son los nuevos buques entrados en el dia.

Asuntos de Marina—El fiscal, nombrado por la junta superior de marina, para levantar un sumario al guardia marina Gagliardo, ha elevado el espediente pidiendo se dé de baja á dicho oficial.

La falta de éste, fué abandonar una embarcacion en circunstancias que se hallaba de servicio.

—El Dr. Antonio del Viso, ministro argentino en Roma, ha pasado al ministerio de Marina, adjuntando la nota que le pasó el alferez de navío, manifestando la causa por la cual no se ha embarcado para Washington, conforme con las órdenes que recibiera de esta capital.

Agrega que, despues de haber solicitado pasaje varias veces, aún no lo ha conseguido; y además, que no existen líneas directas á Estados Unidos, lo que ocasionaría gastos que no puede hacer.

Dicha comunicacion termina haciendo saber que el teniente del Viso permanecerá haciendo experimentos hidrográficos en Italia, para luego volver á Buenos Aires.

Noticias escolares—El Consejo Nacional de Educacion en la sesion que celebró ayer, adoptó las resoluciones siguientes:

—Autorizar al Consejo 10º distrito para que proceda á la desinfeccion, blanqueo, pintura del local de la escuela núm. 2, imputándose el gasto al fondo de matrículas.

—Aprobar los planos presentados por el señor Maillard, del edificio escolar que debe construirse en el solar de la calle Arenales, entre Artes y Cerrito, de propiedad del Consejo.

—Agradecer al Sr. Honorio del Villar el interés manifestado en la revision de los útiles escolares á las provincias por medio de los ferro-carriles.

—Aumentar á $ 200 el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 3 del 13º distrito.

—No hacer lugar al anticipo que pide D. Segundo Boller, ni á la liquidacion de haberes de los preceptores de Rio Gallegos, por Octubre, Noviembre, Diciembre del año próximo pasado, y Enero del presente, debiendo anotarse en el registro de maestros, los antecedentes de este asunto.

Mandar favorecer por el depósito, los libros y útiles pedidos por la impresion general.

—Manifestar al Consejo Escolar del 13º distrito, que debe acompañar los antecedentes de la renuncia del director don José M. Garcia, y elevar el tema correspondiente, de acuerdo con los artículos 49 y 53 del reglamento general de escuelas.

—Mandar pagar: á Simonazzi hnos. por construccion pesos 28.538'59; á la provincia de Entre Rios por subvenciones del primer cuatrimestre del año próximo pasado pesos 15.613'55, á Joaquin M. Belgrano, por honorarios pesos 411'52.

—No hacer lugar á los nombramientos de sub-preceptora Josefa Sandi y de la ayudante Ana Briche del 8º distrito, debiendo avisarse á la contaduria para que no les liquiden sus haberes en las planillas respectivas.

Fuentes minerales en la República.—En el Ministerio del Interior se ha recibido una nota del Departamento Nacional de Higiene, solicitando autorizacion para proceder al análisis de las fuentes minerales existentes en la República. Propónese para ese efecto al químico señor Francisco P. Lavalle.

Este señor podria empezar su comision por las diversas fuentes que existen en la provincia de Mendoza, pasando luego al Rosario de la frontera, donde las aguas minerales son ya en parte reconocidas por su bondad en la aplicacion terapéutica.

Una vez terminada la tarea, se podria formular un cuadro analítico, que, á no dudarlo, reputaria beneficios sin número á la humanidad doliente.

Pesca á la Bartola—Señor Director:

El Correo Español muéstrase sumamente disgustado con nuestra atencion al señalarle algunos datos estadísticos que creíamos necesario para sus crónicas con destino á la Galicia. Es una gran injusticia y por lo tanto imperdonable su conducta, pero, no por ello hemos de dejar de llevarle á su conocimiento ciertos datitos, y perdone *El Correo Español*, que pensemos que intencionalmente los pasa desapercibidos.

Despues del suelto en que nos acaricia ó pretende acariciar á nuestros modestos matambres morales, (perdone la libertad fenomenal de la frase) tiene otros sobre la estafa que hubo de verificarse al banco de Carabassa por medio de giros á Europa.

Se extiende en este suelto á contar cosas viejas y por lo tanto, olvidado de sabidas, siguiendo la ruta que se ha impuesto desde que carece de reporters—es decir, haciendo recorte de los diarios que compra, porque los colegas, tomándole olor á *muerto*, le han retirado el cange desde hace mucho tiempo.

¿Con que no quiere consignar los nombres de los galleguitos del *timo* al Banco de Carabassa?

No tenga cortedad porque pertenezcan á la familia de los 7433, y ménos porque de esa bandera llegue solamente un buque por trimestre y confiese ingénuamente que cuando invadan los cien mil, en horrible perspectiva, entonces será lo bueno!

—

En ese sueltito se ocupa de los hechos, menos de los santos, y como creemos que puede ignorarlos, se lo llevaremos á su conocimiento para que pueda hacerlos constar en su celebérrima crónica á las Galicias.

Una idea nos sugiere ó mejor, en otros términos una duda pertinaz nos hace *cosquíllas*, ¿ese olvido, esa ignorancia, no responderá á una idea fija, á un propósito deliberado? ¡Ah! pícaro, indudablemente, sí! Responde solamente á que sus autores pertenecen á la gran familia de los 7.433!

Ce n'est pas vrai?

Concluiremos haciendo constar, que es ridiculo que porque Conde y comparsa sean gallegos, *El Correo Español* se coma los nombres ó los deje en el tintero.

Es ridiculo, porque de ellos no puede exigir otra cosa que lo que son, y lo que dán, porque sería tan imposible como algo mas que imposible.

Ya que de su obstinacion de ocultar ó no mencionar los nombres nos ocupamos, le diremos que su conducta tiene algo parecido á la manía de un loco que conocimos, y que consistía en no aceptar jamás que nadie pronunciara en su presencia la palabra que sirve para designar á un instrumento de albañilería, denominado: *barreta*.

El loco á que nos referimos, exigia que se le llamase *cabador;* y *El Correo Español,* còmo quiere que llamemos á los 7433?

Dígalo con franqueza, que estamos prontos á complacerlo.

—

Despues de ocuparme preferentemente de la suscricion iniciada por el galleguito y de señalar los *inconvenientes* que resultan de guardar silencio sobre su estado, porque, siendo público como lo es, tambien encarna una obligacion moral de parte de iniciador y un derecho real que asiste á los que en ella han contribuido, para que no lo cubra misterio alguno, ni exista á su alrededor reserva alguna, veo que tengo por segunda vez la imperiosa necesidad de manifestarle los *inconvenientes* de que antes hable.

No es propio bajo ningun concepto que el *hombre de sentimientos generosos* y de las grandes *neurosis* deje en el tintero la listita que con tantos golpes de platillos inició; no lo es, porque, pudiera presumirse que sus esplicaciones terminantes contenidas en su famosa carta fuera del *tiesto* de anteayer, hiciera concebir ideas contrarias á su decantada filantropia y que preparara alguna cuerpeada oportuna, ó que su espíritu decaido, su falta de iniciativa hiciera suponer que obedece á la ninguna probabilidad de la realizacion de un *timo* preparado con arte frustrado.

Sea de ella lo que quiera, la verdad es que no en vano se ha movido impulsado por fuerza galvánica la *bondad* y *dulzura* de su corazon, envuelto en eterna primavera, como él lo asegura en la mas insignificante oportunidad.

Pero tengo un deber que cumplir y no violento jamás mi conciencia, así es que, aun cuando no le proporcione instantes agradables, me veo en la precision de manifestar con franqueza mi estrañeza y deseo de que se cumplan sus anhelos, siempre que sean filantrópicos de buena ley.

Es rara, verdaderamente rara la exhibicion y ocultacion de la *listita*; aparece por intérvalos, gracias á mis insinuaciones que antes formulé, y desperece al dia siguiente con la amenaza de traspapelarse y de que los *pesotes* sean víctima, ya sea de una *picardia* ya de la epidemia reinante; la *influenza* gallicida.

Obedece en apariencia á los fenómenos que se producen en ciertas enfermedades mortales, que por un momento el peligro desaparece para dar lugar á las mas risueñas esperanzas, pero que poco despues la crisis fatal se produce, con mas marcadas intenciones de arrastrar al prógimo al sepulcro; así tambien se hace ver la listita ayer en el *Diario*, como para dar un pequeño consuelo á los que se creen escamoteados, y hoy ni se acuerdan de ello, renaciendo, como en la enfermedad mortal, la gravedad del peligro que hice notar, y que pesa en la existencia aciaga que arrastran los *nales* de infeliz memoria.

Bien dicen que la vida es un combate. ¿Cómo dudarlo, si hasta los pesotes, míseros papeles, no tienen descanso y están continuamente amenazados por los bolsillos sin fondos del galleguito?

Espero ver nuevamente la lista en *El Diario* porque no creo que halla llegado el *momento sicológico marcado en el cuadrante misterioso de su vida*, si es que la tiene actualmente (los nales), y una vez que forma parte de los materiales del diario enunciado y vuelva al olvido, entonces, puede entonarse aquello para difuntos consignado en estas letras R. I. P. que significaria en este caso: los pesotes abandonaron para siempre y jamás la bolsa á que estaban destinados!

Seguimos otros asuntos que se relacionan con el mismo galleguito.

Ya lo han visto adoptando una conducta *prudente* y esplicable solo cuando, como él, no tienen absolutamente que argumentar en contra del desmentido que hice de su carta, y que de *motu propio* se encarga de dar en forma mas práctica Mauguillot. Como antes me espresé en términos contrarios á este, debo consignar ahora, que al menos se ha conducido algo correctamente y se ha colocado á un nivel moral superior al del galleguito. Esto no es gran cosa, porque es casi igual á lo que dicen los jugadores de truco, cuando se les gana un *envido* con un dos ú otra carta insignificante, «no ha matado gran punto».

A la verdad es inútil tratar de disfrazarla: tarde ó temprano tiene que aparecer tal cual es, bella y esplendente, y efectivamente hoy ha sucedido así, recibiendo el *hidalgo mancebo de la eterna primavera* el correctivo merecido.

¡No le ha quedado absolutamente qué argumentar por sostener las aseveraciones falsas que contenía su carta inócua é intempestiva!!

Es un colmo.

—

La Nación, el diario que siempre está dispuesto á defender á aquello que sea lo contrario de la verdad y la justicia, señala hoy en un suelto la situación del galleguito, el del famoso *personal* que mas tarde no supo sostener, á pesar de sus bravatas de matón, los asertos que contenia.

Es en cumplimiento de una consigna lo que manifiesta en su suelto, así es, que no puede causar á nadie estrañeza ni darle crédito alguno, porque bastante ha abusado del sistema que es la fuente de sus recursos pecuniarios y de vida.

Continúe en su tarea; mientras existan quienes paguen sus desahogos biliosos.

Galgo y Medio.

Teatros y artistas—Jardin Florida, un lleno completo y un entusiasmo sin límites.

Pocas artistas gozarán entre nosotros de las simpatías que gozan las hermanas Millanes, y especialmente la incomparable Lola.

En «Toros de Puntas», la preciosa Teresa estuvo muy bien, recibiendo una cariñosa ovacion.

En «Detalles para la Historia» y «El Certamen acional» descolló Lola, haciéndole epetir el púlco tres veces el gracioso tango del «café de Puero Rico.»

Carlota, cantó como ella sabe hacerlo, la jota del «Certamen» mereciendo tambien los honores del *vis*.

Los demás artistas muy bien y muy aplaudidos.

Un pedido á la empresa del Florida, en nombre de varios aficionados: que se repita «Campanone.»

Para hoy se anuncia la preciosa zarzuela de don Miguel R. Carrion «Los Sobrinos del Capitan Grant» que tante éxito ha obtenido en este teatro.

Variedades: El señor Lastra no podrá quejarse seguramente de la suerte. Variedades ha sido uno de los teatros mas favorecidos en la presente temporada y mucho se debe este fenómeno á la adquisicion valiosa que hizo de artistas tan queridos del público como lo son la Sra. Pocovi, Alcalde, Lopez y los señores Juarez (el niño minado del público, Mesa, Galé, Ventosa, etc., etc.

Ayer lo demostró el aplauso que obtuvieron las zarzuelas «El Gorro Frigio», «El Padron Municipal» y «La Gran Via».

—San Martin: Para los próximos dias del mes de Marzo se anuncia el debut de una compañia de opereta italiana, bajo la direccion del señor Scalvini.

—En Pasatiempo continúan las representaciones por la troupe Forlet.

—Onrubia: Abrirá sus puertas mañana con la compañia Módena, inaugurando las representaciones con la preciosa comedia de Sardou «Fernanda».

La Trastlántica Española--Esta poderosa compañia de vapores puede ya contarse entre las primeras del mundo, no solamente por el número y calidad de buques que posee, siuo tambien por la regularidad con que hace sus servicios, motivo que la ha hecho acreedora á las simpatías y favores con que el público la distingue en todas partes.

En cuanto á la magnificencia, solidez y seguridad de sus buques, nada tenemos que decir, pues conocidos son en Buenos Aires los vapores últimamente adquiridos por esta compañia, y que son modelo perfecto y acabado de *confort* y esplendidez: el «Alfonso XII», el «Buenos Aires» y la «Reina Cristina» son prueba de ello.

De desear seria que esta compañia estableciera entre nuestros puertos y los españoles un servicio mas frecuente, con lo que ganaria mucho en comodidad en los viajes la colonia española establecida en las Repúblicas Sud-Americanas y la empresa de vapores veria con seguridad premiado por el mejor éxito la ampliacion de los servicios que indicamos.

La flota de la Compañia Trasatlántica Española compónese de los siguientes vapores, puestos por su órden de tonelaje:

Montevideo	5,228	toneladas.
Buenos Aires	5,227	»
Alfonso XII	5,000	»
Alfonso XIII	5,000	»
Reina Maria Cristina	5,000	»
Isla de Luzon	4,252	»
Isla de Mindanao	4,195	»
Isla de Panay	4,150	»
Cataluña	3,815	»
Ciudad de Santander	3,488	»
Antonio Lopez	3,460	»
Ciudad de Cádiz	3,084	»
Reina Mercedes	3,057	»
San Ignacio de Loyola	3,008	»
Santo Domingo	2,911	»
Veracruz	2,900	»
España	2,679	»
San Francisco	2,633	»
Habana	2,596	»
Ciudad Condal	2,577	»
Vizcaya	2,458	»
San Agustin	2,359	»
Mendez Nuñez	2,331	»
P. de Satrústegui	2,171	»
Méjico	2,101	»
Panamá	2,085	»
España (antiguo)	1,963	»
Comillas	1,932	»
Guipúzcoa	4,927	»
Coruña	1,843	»
Baldomero Iglesias	1,507	»
Manuel L. Villaverde	1,198	»
Rabat	791	»
Mogador	437	»
Tánger	197	»

Total, 35 vapores, con 99,567 toneladas.

Además de estos 35 vapores, la Trasatlántica ha adquirido el «José Baró», de 2,000 toneladas; construye en reemplazo del «Tánger», otro vapor de 500 toneladas, que llevará el mismo nombre y tendrá un andar de quince millas. Este buque, que se construye en el astillero de la compañia, en Cádiz, será igual á los que cruzan el Canal de la Mancha, y hará un viaje de ida y vuelta de Cádiz á Tánger. Por último, está en construccion un magnífico vapor de gran tonelaje, que se llamará «Claudio Lopez», nombre del actual marqués de Comillas.

Estafa—Mariano Marcet, domiciliado en la calle Viamonte núm. 1679, se presentó ayer en la comisaria 3ª denunciando haber sido estafado en 5000 pesos por dos sujetos que fugaron.

La policia se ocupa de la detencion de los autores.

Accidente—El cochero Pedro Luciani, que manejaba su carruaje ayer por la calle Suipacha, en un descuido, entró la pierna izquierda en los rayos de una de las ruedas, fracturándola por completo.

La policia, recogió la victima, remitiéndola al hospital.

Ladrones presos—Un vecino de la Seccion 17 denunció ayer en la Comisaría que hace días notaba que en el bosque de Palermo se encontraban cuatro individuos y un menor, suponiendo que no los llevaba á ese paraje ninguna intencion buena, por la manera como estaban situados.

El Comisario Smith comisionó al Oficial Lucero y cinco agentes para que apresaran á dichos individuos en caso de recaer alguna sospecha sobre ellos. El Oficial reconoció en los sugetos ser ladrones de *primo cartello*, y el menor, un pilluelo que en diversas ocasiones ha servido de *campana*, como dicen los ladrones.

Sin más trámite los redujo á prision.

De Montevideo—Falleció ayer el antiguo comerciante Sr. Cayetano Guani, estando enfermo de gravedad el Dr. Emilio Reus.

—Dícese que está en el puerto abordo del «Portugal» el coronel Latorre y que el Presidente pasó un mensaje pidiendo que se le permita volver al país.

—Por comunicaciones recibidas del lazareto de la Isla se sabe que fueron dados de alta tres marineros del Riachuelo que se encontraban asistidos en el lazareto súcio.

—Se asegura que hoy pasará un mensage á la Cámara de Senadores pidiendo su vénia para ascender al empleo de teniente general, al general José Antonio Reyes, y al grado de generales de division á los coroneles Arribio, Navajas, Velazquez y Burgueño.

—En esta semana quedará terminado el programa de la fiesta hípica que el 9 del entrante mes se efectuará en el Hipódromo de Montevideo, y que promete hacer época en los anales hípicos, pues en ella toman parte caballos de nombradía y ganadores de importantes premios.

—En las carreras de anteayer hubo escasa concurrencia, triunfando «Kleber», «Juanita», «Pavane», «Tilimuque», «Rondador» y «Aventurero».

—A fines del mes entrante se esperan con procedencia de Glasgow, dos nuevos vapores destinados á la compañia de navegacion «Mensagerias fluviales».

—Ha sido preso el señor Athos di San Malato, por haber abofeteado á un mozo de café.

—Continúa el incendio en el depósito de carbon de la usina del gas. Numerosa concurrencia se renueva constantemente y pasa las horas contemplando el siniestro, que hoy á mediodia habia tomado aún proporciones alarmantes.

—Se ha cotizado: Compañía Nacional á 50 1|2 mañana. Banco á 119 idem, cédulas á 76 á fin de Marzo, amortizable á 45 1|2 idem.

Del Rosario—Lo recolectado en el corso de las flores á beneficio de las damas, alcanza á 4.000 pesos.

En el centro comercial efectuóse una sola operacion de 10.000 á 233.

—El tren de Córdoba, que debió llegar por la mañana, llegó á las dos de la tarde á causa del descarrilamiento de un tren de carga que salió de Villa María, causando perjuicios en las mercaderías que conducía.

Un empleado de la intendencia recibió una carta con gratificacion para que hiciera despachar favorablemente una solicitud. Fué delatado su autor, amenazándole con la justicia en caso de que repita su accion.

Un empleado de policía acusará al diario *La Capital* por haberle dicho que está retratado en la galería de ladrones en esa.

No celebró sesion el Concejo deliberante, pues no se logra formar *quorum* con la inasistencia del municipal Larrechea. Este no quiere asistir hasta que no venga el gobernador á servirle de padrino para arreglar su desacuerdo con el intendente Maza.

Una máquina del ferrocarril Central Argentino chocó con los coches de pasajeros del ferrocarril Buenos Aires, causando varios desperfectos.

El coronel Ventura Ojeda—Procedente de Gualeguaychú se halla entre nosotres el coronel Ventura Ojeda, uno de los miembros más conspícuos del partido racedista en Entre Rios.

Deseámosle grata pemanencia.

Introducion de materiales---Dictóse ayer una resolucion por el Ministerio de Hacienda acordando a los contratistas Sres. Jhon C. Meiggs. y Cª la introducion libre de derechos aduaneros de los materiales que se introduzcan con destino á la construccion del ferro carril de Bahia Blanca y Noroeste.

Habilitacion de un puerto—El Ministerio de Hacienda ha resuelto acceder á lo solicitado por vecinos de la Gobernacion del Chaco, sobre la habilitacion de un puerto de embarque en Rio Oro, cuya necesidad se imponia, pues se tropezaba con numerosos inconvenientes para el embarque rápido de los productos varios de esas comarcas.

Humorística—*Los Mandamientos de la Imprenta*—Los mandamientos de la imprenta son diez: los tres primeros pertenecen al honor del público, y los otros siete á la tranquilidad y provecho del establecimiento.

1º Pensarás que una imprenta es propiedad particular.

2º No la confundirás con una taberna ó botiquin.

3º Pagarás lo que mandes hacer, la suscricion, los avisos ó comunicados que insertes, sin abusar de la amistad.

4º Entrarás en la imprenta y darás *los buenos dias*, esto te recomienda á primera vista y habla á tu favor.

5º No tertuliarás en las redacciones ni en las administraciones que por cortesia te soportan.

6º No te acercarás á la mesa de correccion, por que podrán decirte que vas á ver lo que no te interesa y algo mas, y menos á la de redaccion.

7º No te llegarás á las cajas, ni á las prensas á leer ó echar ojeadas á los originales, que esto está diciendo que te has olvidado de lo que te recomendaron tus padres y maestros de escuela.

8º No tendrás necias pretensiones literarias, y si las tienes, no abrumes á la imprenta con tus sandeces.

9º Escribirás claro y ortográficamente si quieres publicar algo, pero sin plagiar ni empecinarte, sin querer hacer funciones.

10. Corregirás tus pruebas, pero temprano, sin exigir que te las lleven á casa, y al corregir no adiciones párrafos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: amar á la buena crianza sobre todas las cosas, y fastidiar al prójimo lo menos posible.

Ergo.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	27
Mujeres id	24
Varones ilegítimos	3
Mujeres id	4

MATRIMONIOS

Juan Ronco, 24 años, italiano, pintor, con Cecília Roth, 25 años, suiza.

Benjamin Ropf, 30 años, francés, cervecero, con Elisa Relorer, 19 años, francesa.

Cárlos Valentin Escolar, 23 años, argentino, empleado, con Teresa Casco, 24 años, argentina.

Gustavo Oger D'Ellose, 25 años, francés, pintor, con Clemencia Pilon, 16 años, francesa.

Menotti Spinelli, 25 años, italiano, sastre, con Maria Lecadilo, 16 años, italiana.

Domingo Petronzo, italiano, de 23 años, albañil, con Cármen Fusco, italiana, de 19 años.

Alfonso Penza, italiano, de 44 años, cocinero, con Angela Ferrari, italiana, de 39 años.

Antonio Gargaglioni, italiano, de 27 años, sastre con Teresa Araria, italiana, de 23 años.

Juan G. Heineken, aleman, de 45 años, comerciante, con Francisca Standlanaer, alemana, de 29 años,

José Borela, 32 años, español, cocinero, con Soveina Gayo, 37 años, española.

DEFUNCIONES

Agela Mellini: 3 años, argentina, neumonia, Paraguay 944.

Pablo Calzetta, 55 años, ital., aplopegia cerebral, Suipacha 1041.

Esperanza C. de Arena, 23 años, ital., indocardites, G. Viamonte 1100.

Juan Benone, 7 meses, arg., meningitis aguda, Zeballos 365.

Amando Merlini, argentino, 45 dias, falta de desarrollo, Pozos 159.

Irene García, id., 73 años, soltera, paralisis, Pozos 120.

Mario Gualdoni, argentino, 17 dias, falta de desrrollo, Pozos 159.

Benito Farrido, español, 50 años, casado, peritonitis, Uruguay 152.

Rudecindo Castro, 18 años, argentino, manicion, Balcarce 891.

Manuel Roca, 48 años, español, pulmonia, Lujan 121.

Luis Borsiede, 50 años, italiano, cáncer laringeo, H. Italiano.

Vicente Quintana, 10 años, español, bronco neumonia, Chacabuco 842.

Carlos Emilio Harts, 12 años, argentino, asfixia por sumersion, S. Antonio 1161.

Bartelomé Bergera, argentino, 1 año y 4 meses, bronquitis crónico 36 A. 33.

Daniel Santander, chileno, 56 años, soltero, hemorragia cerebral, Beruti 737.

N. N., nació muerto, Montevideo 1054.

N. N., nació muerto, Azcuénaga 1517.

Rafael Gaval, español, 22 años, soltero, viruela Heras 1073.

José Ferrari, argentino, 10 dias, falta de desarrollo, Montevideo 1053.

Rosa Erba, italiana, 5 años, laringitis crupal, Ecuador 918.

Carolina Sara Mendez, argentina, 7 meses, bronquitis, Cangallo 3507.

Manuel Feijon, español, 28 años, soltero, tuberculosis pulmonar, hospital Español.

Elvira Duran, argentina, 19 años, soltera, escrofulosis, Junin 479.

Ramon Atalo, español, 47 años, soltero, fractura columna vertebral, hospital Clínicas.

Miguel S. Boiano, argentino, 40 meses, congestion cerebral, Viamonte 2979.

Margarita F. de Cheninot, francesa, 13 años, soltera, neumonia doble, Pasco 569.

Asuncion Marie, de 6 meses, argentina, atrepsia, C. de Expósitos.

Teófilo Doroteo, de 19 dias, argentino, falta desarrollo, C. de Expósitos.

Marcelina, de 3 años, argentina, purpura hemorragia, C. de Expósitos

Guillermo Pattison, de 20 años, inglés, hemorragia cerebral, S. Magdalena 541.

Francisco Barllet, de 45 años, francés, insuficiencia mitral, H. Rawson.

Luis Coser de 33 años, inglés, enteritis, H. Rawson.

Luis Canepa, 11 meses, argentino, disenteria, calle 93 núm. 963.

Juana Lopez, argentina, 70 años, soltera, bronco neumonía, Hospital Rivadavia.

Enrique Barbotti, italiano, 30 años, casado, tuberculosis, Corrientes y Medrano.

Felipe García, argentino, 14 años, tuberculosis, Hospital de Niños.

Gontran Bichou, francés, 3 años, pleuro neumonía, Hospital de Niños.

RESUMEN

Nacimientos	58
Matrimonios	11
Defunciones	38

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	233.80	230.80
» á plazos: fin de mes	234.00	230.80
» » » Marzo 31	236.00	232.50
» » » Abril 30	237.00	225.00
» » » Mayo 31	»	225.00
» » » Febrero 25	»	»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	107.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	106.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	90.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	92.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	»	94.00
fin de mes	»	94.90
Série A oro contado	»	69.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	»	79.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	60.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	62.50
fin de mes	»	61 50
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	84.00
fin de mes	»	»
» K contado	»	70.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	66.00	67.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	63.00	65.50
fin de mes	»	74.50
» N contado	62.00	64.40
fin de mes	»	68.80
» O contado	61.00	61.90
fin de mes	»	69.00
» P contado	60.90	63.90
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	72.09
fin de mes	»	

BANCOS

Naciona. al contado	155.00	155.00
» fin de mes	»	150.00
» fin próx.	»	170.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	305.00
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx. .	»	»
Del Comercio al contado. . . .	»	95.00
» » fin de mes. . . .	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	67.00	73.50
» » » fin de mes	»	72.00
» » » fin próx. .	71.50	74.00
Español y R. la Plata al contado .	»	100.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado .	»	nom.
» » » fin de mes .	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Mercantil de La Plata al contado .	»	180.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Construc. Santafecino al contado .	»	87.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado .	»	96.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Francés Rio Plata oro al contado .	»	100.00
» » » fin de mes .	»	100.00
» » » fin próx. .	»	»
Caja Descuentos al contad . . .	»	95.00
» » fin de me . . .	»	»
» » fin próx. . . .	»	»
Sud Americano al contado . . .	»	76.00
» » fin de mes.. . .	»	»
» » fin pròx. . . .	»	»
Buenos Aires al contado. . . .	»	198.00
» fin de mes. . . .	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	81.50
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip.Capita oro 40 °/o pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx. .	»	»
Crédito Nacional al contado. . .	»	63.00
» » fin de mes. . .	»	85.00
» » fin próx . . .	»	»
Comercial Plata al contado. . .	»	85.00
» » fin de me s . .	»	80.00
» » fin pró. . . .	»	55.00
Agrícola Comercial al contado. .	»	42.00
» » fin de mes. .	»	55.00
» » fin próx . .	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado. .	»	90.00
» » » fin de mes. .	»	95.00
» » » fin próx. . .	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx. .	»	»
Bco. Inmb. 90 o/° pago al contado.	»	160.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx. .	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	240.00
» » » fin de mes .	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	400.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx. .	»	»

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 35 00, fin de mes 42 50.
Edific dora Floresta: 25 °/o pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.
Consiructoia de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.
Puerto Madero 40: °/o pago: para fin de mes 21.00
Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00
Obligaciones Banco Constructor: al contado 5 80 fin de mes 6.80.
Matadero de la Capital 20 °/o pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/8—
Francia	4.96—4.98
Bélgica	4.97—4.99
Italia.	5.01—
Alemania	4.01—4.03
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 24.

Entraron hoy á este mercado 83 wagones cargados con los siguientes frutos: 507 atados de cueros de corderitos, 8 lienzos de cerda de potro, 8 atados de cueros de nonatos, 23 cueros de becerros, 221 lienzos de lana, 10 atados de cueros de nutria, 3240 bolsas de maiz desgranado, 1838 bolsas de trigo, 275 bolsas de papas, y otros frutos.

Ventas verificadas por los vendedores señores; Amado Jolly, Pegassano hnos. y Repetto, Corro, Gonzalez y Ca., Eduardo Casey, Moleres, Marcoartú y Ca., Balleto, Bidart y Ca., Alfredo Alonso y Ca.. C. de Elizalde y Fernandez hnos, Castaños y Avendaño y Cárlos P. Rodriguez.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos á $ 8.20 y 8,30, id de borregas, id id, 6,00 7,00 7,30 7,50. id barrigas, id id 4.00.

Cueros lanares al barrer, el kilo á 0,62 y 0,65 id id de corderones, id id. 0,45; id, vacunos de campo los 10 kilos 4,80 y 4,70; id id de matadero id id 4,30.

Cerda de potro id 8,00 y 8,80.

Maiz Morocho id 200 220 y 234: id amarillo id 180 190 y 220.

Trigo francés id id 5,80 6,00 6,60 y 7,60 barleta id id 6,00 6,50.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 24.

Entraron hoy á este mercado 89 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—60.000 kilos a ps. 7,90' 8,00 por N. y Aguerre; 3,00 id id 0,80, 8.80 id J. Ortiz; 15.000 id id 8,55 id Mautalen Hnos. y Ca.; 20000 id id 8,20 id M. de Hoz; 6'00 id id 7,50 id G. y Bilbao; 50000 id id 8,10 id C. Gonzalez y Ca.; 7000 id id 8,00 id M. Planas.

Lana de borrega fina—2000 kilos á 8,50 7,50 ps., por J. Ortiz; 2000 id, 7.20, 6,50, M. de Hoz; 5000 id 8, L. Osornio B, y Ca.; 1500 id, id 7,25, M. Planas; 20.000 id, 7,20, 7,30, N- y Aguerre;

Lana de barriga—3000 kilos á 4,80 ps., por M. de Hoz.

Cueros lanares al barrer—150 docenas á $ 69.67 0'78 por C. Gonzalez y Ca. 400 id id 8,76 8,72 id P. Ortiz; 100 id, 0,70, M. Mendez.

Cueros vacunos de campo 200 cueros á ps. 5,00 por J. y Bilbao: 100 id id 5,00 id P. y Cueto; 80 id id 5,00 id C. Gonzales y Ca; 100 id id 4,90 id id M. Planas.

Cueros de nutria, 200 kilos á $ 2,50 2,70 por N. y Aguerre 50 id id á 2.70 por L. Osornio.

†

GUILLERMO C. CRANWELL

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Febrero de 1890

Guillermo A. Cranwell, padre, é Ignacia G. de Cáneva, abuela, invitan á sus parientes y á las personas de su relacion á un novenario de misas que se celebrará en la parroquia de San Miguel por el eterno descanso de su alma, desde el miércoles 19 del corriente, de ocho á nueve y media a. m.
Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de las nueve y media.

LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE COMBUSTIBLE

Capital Social: 500,000 pesos m|n

Dividido en 50,000 acciones de valor de pesos 10 c|n.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Compra y Venta de combustible, cual es:

Carbon de piedra, de leña, de Cock y leña

La compra del combustible se efectuará tanto en el interior como en el exterior. La Sociedad establecerá en varios puntos de la ciudad sucursales para mayor comodidad del público. La venta se efectuará tanto al por mayor como al por menor para los restaurants, cafés, fondas, panaderías, casas de familia, hornos, herrería, etc.. etc.

Se ofrece al público la suscricion de 25,000 acciones á pagarse del modo que se indicará, en el escritorio provisional de la Sociedad. Los accionistas gozarán de un beneficio del 5 0|0 de descuento sobre las compras que efectúen en la Sociedad ó sucursales.

Las condiciones del pago de las acciones son las siguientes:

10 o|o al suscribirse.
15 o|o á los 30 dias de la primera cuota.
15 o|o á los 30 dias de la segunda cuota.
10 o|o á los 60 dias de la tercera cuota.
50 o|o que resta, será divididos en otras cinco cuotas de 10 o|o cada una, con intérvalo de 30 dias de una á otra cuota.

Para mas explicaciones dirigirse al escritorio provisional de la Sociedad, **San Martin 345**.

Directorio:

Presidente, Francisco Barrabeig; Vice-presidente, M. Gustavo Sala; Tesorero, Manuel Pegasano, Secretario, Eugenio Sargenti; Vocales, Miguel Camusrano, Humberto Mulder; Suplentes, Agustin Teurel, Joaquin Gesic; Abogado Consultor Dr. A. Houssay; Gerenre-Administador, Natal V. Crocco; Escritorio provisional calle **San Martin 345**.

Nº382p.m.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 926 y terneras 220

CONSIGNATARIOS	CAPATACES PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes, Saladillo	51
»	D. Darel, L. Heras	59
»	J. Chapar, Vecino	161
»	B. Irigoyen, Rodriguez	80
»	M. Buns, Tordillo	108
»	A. Cano, Cañuelas	48
»	D. Girig, Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet, Saladillo	69
S A. Gomez y Ca.	P. Nutriton, Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo, Balcarce	309
»	A. Ruch, Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales, L. Heras	41
»	A. V. Bueno, Lobos	59
»	R. Mendez, Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos, Tandil	198
»	F. Pedraza, Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon, Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya, Alberti	204
»	R. Moya, Monte	64
»	M. Hugo, Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo, L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda, 25 de Mayo	143
	C. Barrenechea, M. Paz	60
»	J. Chaves, Brandzen	70
»	S. Buteler, L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan, Navarro	100
»	P. Ibana, Cañuelas	96
J. Elausquin	D. Stremen, Ranchos	60
	Total	2 645

Estaciones varias 840.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—49, 47, 45, 43.
1ᵒˢ aparte buenas carnes—38,70, 38, 35.
2ᵒˢ flacos—16, 14, 12, 10.
Terneros grandes—18, 15, 13.
,, chicas—10, 8, 5,60, 5.
Matanza general—13, 12.
Capones—2,80, 2,60, 1.80, 1,50.
Cueros de novillos—7, 6, 5,60.
,, ,, vacas—5, 4. 3.69.
Inutilizadas 0.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10,
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—*Temporada de 1890.*—En los primeros dias del mes de Marzo debutará en el *Teatro San Martin* la Gran Compañia de Operetas y Operas Cómicas italiana de Scalvini, la que cuenta con un repertorio de Operetas no conocido por nuestro público y una misa en scena lujosa y elegante. Además unida está á la Gran Compañía de Bailes Fantásticos que últimamente fué formada por su director Sr. Chiarini expresamente para esta capital.

Oportunamente se publicarán los precios de las localidades.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes—Gran Compañia de zarzuela—Grande y variada funcion. A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Miércoles 25 de Febrero—Gran funcion. —Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.

Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.

Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Llavero extraviado. Se ruega á la persona que lo haya encontrado el domingo de Carnaval á la tarde, tenga á bien de entregarlo en la calle de California núm. 1180, Barracas al Norte, que será gratificado

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—ab1º p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.

La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay. N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesita. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Avenida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.

Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

Una señora española, jóven, recien llegada de París y que posee el francés con bastante perfeccion, desea colocarse de ama de llaves en casa de poca familia ú ocupacion análoga.

Ocurrir Paseo de Julio núm. 350, iniciales C. M. R., restaurant de la Estrella. Nº370v.26

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL

POR

VICENTE HOYO Y COMPAÑIA

EN "LAS HERAS"

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON NICOLÁS GONZALEZ.

Linda ocasion para los estancieros, saladeristas, abastecedores, etc.

30.000 ovejas más ó menos al corte con la base 2[3 partes pesos 087 centavos m[n.
1404 animales vacunos más ó ménos al corte con la base 2[3 partes ps. 6.67 centavos m[n.
11 toros mestizos base 2[3 partes ps. 33.33 centavos m[n. cada uno, 303 carneros base 2[3 partes pesos 5.33 centavos m[n cada uno. 1.000 avestruces más ó menos con la base 2[3 partes ps. 1.33 centavos m[n. cada uno.
29 animales yeguarizos, base 2[3 partes ps. 2.67 centavos m[n. 1 padrillo criollo, base 2[3 partes pesos 13 33 centavos m[n.
7 caballos de silla, base 2[3 partes ps. 20 m[n.
1 caballo de tiro, base 2[3 partes ps. 26.66 centavos moneda nacional
605 ovejas mestizas, base 2[3 partes ps. 5.33 centavos m[n. cada una. 7 carneros finos, base 2[3 partes ps. 66,67 centavos m[n.
Cantidad de cueros de consumo con lana y pelados, boletos de señales, marca etc.

Además

Muchos muebles y útiles del establecimiento, una máquina de desgranar maiz, otra de quebrar maiz, herramientas de todas clases, 700 lienzos para atar lana, bolsas para idem, 22 panzas grasa, 1 lote palos ñandubay, 4 docenas tijeras para esquilar é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia de la venta.

Hay tambien

Un tilbury de 4 ruedas con guarniciones, carros, etc. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento.

El domingo, 23 de Marzo, á las 12 en punto

Venderemos en público remate al contado por órden judicial y bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, todas las existencias de dicho establecimiento, que está situado á cuatro leguas de la estacion «Las Heras», ferro-carril del Oeste.
Por otras esplicaciones y mas datos ocurrir á nuestro escritorio, VICTORIA 442, piezas 10 y 11.

Por los mismos

JUDICIAL

En "Las Heras"

De una casita situada en el pueblo, frente á la plaza de la estacion del ferro-carril.
Pertenece á la testamentaría de D. Nicolás Gonzalez. Orden del Sr. Juez, Dr. Pizarro. Base de venta 2[3 partes ps, 1.000 m[n.
El domingo 23 de Marzo, á las 9 a. m. venderemos en público remate dicha casita edificada en un terreno compuesto de 7.50 metros cuadrados más ó ménos, cercado de pared con 2 piezas de material, techo teja francesa, piso de tabla. etc.

TITULOS GARANTIDOS

POR MAS DETALLES A NUESTRO ESCRITORIO

N°381.v.23Mzo.

—

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsina y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36.. cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2[3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2[3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zagnan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2[3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la N° 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodriguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

V. S. LOBATO

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

RODRIGUEZ PEÑA NÚMERO 431

ENTRE CORRIENTES Y LAVALLE

Perteneciente á la testamentaria de doña Cármen Sabonés y doña Margarita Cervetti

Tasacion bajísima 54.040.14 p. m[n.

Base de venta 2[3 36.026.76

EL MARTES 18 DE MARZO Á LAS 5 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luís F, Posse y como perteneciente á la testamentaria expresada, la propiedad calle de *Rodriguez Peña núm. 431* edificada en terreno compuesto de 8.28 metros de frente al Oeste por 42.40 metros de fondo, teniendo un contra-frente de 8.85 metros. A los 34.85 metros de la línea del frente por el costado del Norte tiene un martillo á su favor de 7.50 metros por 7.52 metros hasta tocar la línea del fondo, viniendo á quedar el contra frente total 15.35 metros, todo lo que forma una superficie total de 419.78 metros cuadrados ó sean 559.73 varas cuadradas. El edificio se compone de 9 habitaciones: cocina, despensa y escusado, mas una construccion de madera en el fondo; techos de azotea, cielos rasos, pisos de madera, puertas y ventanas exteriores de cedro, puertas interiores de pino, patios de baldosas francesas, piso del zaguan de mármol, gas y aguas corrientes, todo en perfecto estado de conservacion. La espléndida situacion de la finca nos escusa de hacer comentarios. Allí se tiene á mano todo cuanto se pueda desear.

MAS DATOS: ALSINA 441

UNION TELEFÓNICA 492

El espediente tramita por la secretaría de don Ezequiel Repetto. El comprador entregará el 5 0[0 de seña. Título de primer órden.

n. 380 v. 18 m

AVISOS ESPECIALES

ESCUELA NAVAL.

Se avisa á los jóvenes que solicitaron ser admitidos á los exámenes de ingreso en la Escuela Naval, que éstos empezarán el 10 de Marzo del año corriente, en el local de la Escuela Naval, en el Diamante.
Diamante, 16 de Febrero de 1890.—El secretario
N°387v.10Mzo.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

—

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.
Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

N° 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n. série N. Su dueño se desprende de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M[N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco. San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.
Con el desembolso de 1 0 pesos m[n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

REMATES GENERALES

REMATES

DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo.
El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.
Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate:

José M. Martinez

NUMERO HIPOTECARIO 132—EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco calle Bolivar, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á las calles de Europa y Caridad. compuesto de 3423.79 m. c. ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios, con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera tambien con techo de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.
Esta propiedad se rematará para chancelar el crédito hipotecario de *treinta y cinco mil* pesos en cédulas de la série A (curso legal) adeudando además 3798 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Según las tablas de amortizacion tendrá amortizado 1265 pesos 005 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 37.533 pesos moneda nacional. N°388v.26m.

J. B. Huergo, y Cia.

NÚMERO HIPOTECARIO 2849.—EL JUEVES 27 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco, calle Bolivar entre Avenida de Mayo y Victoria, se procederá por orden del Directorio al remate de una finca ubicada en la calle Tucuman N° 347 nuevo, entre las de Reconquista y 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 7 metros 58 centímetros de frente al sud, por 60 metros 62 centímetros de de fondo al norte. Por mas datos, ocurrir á la Secretaria del Banco.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 16.000 pesos en cédulas de la serie C curso legal, adeudando ademas 1737 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 480 pesos 608 milésimos. La base para la venta será la la cantidad de 17.256 pesos moneda nacional.
N°390v.27m.

Benjamin Sastre

NÚMERO HIPOTECARIO 346.—EL VIERNES 28 DE MARZO Á LAS 2 DE LA TARDE, en el local del Banco, calle Bolivar entre las de Victoria y Avenida de Mayo, se procederá por orden del Directorio al remate de un campo ubicado en la Seccion 3ª de Territorios Nacionales, señalado con el lote núm. 1, de la fraccion *B*, cuyo lote afecta la forma de un cuadrado que mide dos leguas de cinco kilómetros cada una, por lado, lo que hace una superficie de diez mil hectáreas ó sean cuatro leguas cuadradas. Linda al norte con el lote núm. 21 fraccion *C* de la 2ª Seccion, al este con el lote N° 2. al sud con el lote N° 10, ambos de la fraccion *B.* y al oeste con el lote N° 5 fraccion *A.* Para mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 30.000 pesos, en cédulas de la de la Serie A, curso legal adeudando además 3257 pesos, por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. —Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizado 1084 pesos 290 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 32.172 pesos moneda nacional.
N°391v.28m.

FUNES Y LAGOS

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.
El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley n° 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y quintas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**
El Martes 25 de Febrero á la 1 p[m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.
Art. 2.° La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.
Art. 3° El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o[o anual.
Art. 4° El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.
Art. 5° Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o[o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

N°. 364. v. 25 F°.

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE N° 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique n° 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1° Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2° Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3° La enajenacion será hecha á oro pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4° Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art. 6° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1°, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	Suertes
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o|o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*—Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados

7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.—T. de Veiga.*, Secretario.

Buenos Aires 29 de 1890

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Distrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la remision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

40.000 $ $ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm. 8p

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Cordoba 1782, esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés,
Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras		7 olo
" " "	pagares	convencional
Por créditos á descubierto		10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de titulos, alquila ca

sas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando e 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. No. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente .... 2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba .... 5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 .... 1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000 .... 6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante ... 5 "
" " en oro á 60 dias .... [illegible] "
" " " " á 90 dias .... [illegible] "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral .... "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o .... 9 "
Por adelantos en cuenta corriente .... 9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—**Martin A. Maxwell**, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mlr.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de provision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o[illegible]
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 i
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 i
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 i
Idem id de 60	6 i
Idem id de 90	7 id

Á otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 1[illegible]

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros – El director principal, Cárlos M. Schweitzer. N 28 p.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

El Consejo de Administracion, en su sesion del 21 del corriente, ha resuelto: 1° El dividendo de 8 o/o sancionado en la Asamblea General Ordinaria y correspondiente al 2° semestre del año de 1889, se abonará desde el 10 al 20 de Abril próximo. 2° De acuerdo á lo resuelto en la misma Asamblea, se invita á los señores accionistas que deseen cambiar sus acciones por Bonos, para que depositen las acciones desde el 1° al 10 de Marzo próximo. El cambio se hará por ahora, por 50000 acciones; en caso de que las acciones depositadas excedieren del número indicado, se procederá al prorateo.—3° Las acciones cambiadas por Bonos serán quemadas en presencia de dos Escribanos y de los Accionistas que deseen presenciar, levantándose el acta correspondiente.—4° Los bonos recibidos en pago de Compras de Propiedades, serán tambien inutilizados, prévia publicidad de los números rescatados.—5° Las ventas de propiedades que el Banco hiciere contra los referidos Bonos serán efectuadas en Remate público.—6° Se avisa tambien que habiendo resuelto la asamblea rescatar á la par hasta la cantidad de 200000 Obligaciones á premio del Banco, se observarán las mismas formalidades que las establecidas para los Bonos, tanto para la compra de propiedades como para la inutilizacion.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1890.—Cárlos M. Schweitzer, director principal. N°388 v. 24m.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.° 367 v. 4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

No. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de utiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 1 de 1890—*El Comisario General.*

N.° 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* No. 378 v. 6 Mzo.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m/n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, **secretario.** **317 v 6 E.**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de comercio de la capital de la República Argentina Dr. D. Pascual Beracochea se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores Schaffino y C.ª que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente deben presentar al síndico provisorio Sr. Santiago Ponsatti, domiciliado en la calle de San Martin número 91, los títulos justificativos de su crédito, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.549 del código de comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1.567 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; se previene asi mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario Dr. Cláudio Benitez, domiciliado en la calle de Cangallo número 1455, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 12 de 1890.—*Juan G. Araujo*, Secretario—Tribunales calle Charcas y Rodriguez Peña. N°.385 v. 3 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de *Don José A. Argüello* por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 20 de 1890.—*Eduardo Munilla.* N° 384 v. 22 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359 v. 1° Fbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. No. 335 v. 10 E.

Por disposicion 1 señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Cárlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion en forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *Modesto Berrarente*, secretario.

N.314 v. 2 Enero

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario.

No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.— Angel E. Raggio, Secretario. N°325 v. 10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328 v. 7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Don Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889. —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326 v. 10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agnstin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

N°.375 v. 7 M